



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la Creación de la Comisión de Seguimiento del Coronavirus**, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19, ocasionada por la extensión incontrolada de virus SARS cov2 y cuyo origen se sitúa en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China, entre noviembre y diciembre de 2019 ha afectado duramente a nuestra nación.

Las decenas de miles de fallecidos, de cientos de miles de contagiados, y la alarmante tasa de contagiados entre los profesionales sanitarios, ha cuestionado el prestigio de nuestro sistema sanitario. Prestigio que con decisiones adecuadas será fácil recuperar, dada la calidad de nuestros profesionales.

La pandemia, lejos de ser controlada, lo cual no se podrá mínimamente asegurar hasta que la ciudadanía tenga acceso a una vacuna, precisará de la asunción de medidas basadas en evidencias científicas y de la coordinación de todos los niveles asistenciales.

Los aragoneses se merecen que antes de adoptar decisiones políticas que afecten a su Salud, se escuche la opinión de las mejores asociaciones científicas y de los profesionales sanitarios que van a tener que implementar las medidas que se adopten.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.- Crear una **Comisión Sanitaria para el seguimiento del Coronavirus**, que tendrá las siguientes características:
 - La Comisión tendrá el carácter de asesor del Gobierno de Aragón.
 - En su constitución estarán representados necesariamente los miembros que designe la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, así como los grupos parlamentarios, las principales asociaciones científicas de Atención Primaria y de Atención Especializada relacionadas con la enfermedad y los sindicatos y colegios profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, farmacéuticos, veterinarios y odontólogos).
 - Las deliberaciones, así como las conclusiones, serán públicas.

- 2.- Establecer que la Comisión Sanitaria tendrá una duración inicial de un año, pudiéndose prorrogar a decisión del propio Gobierno de Aragón o a instancia del Pleno de las Cortes de Aragón si así lo exigen las circunstancias.

Zaragoza, 27 de abril de 2020



D. David Arranz Ballesteros
Portavoz del G.P. Vox en Aragón